

CORRECCIÓN DE ERRORES 2ª DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DUAL “EMPLE@NDO” DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHEZ

Apreciados errores en el texto de la **BASE CUARTA: PROCESO DE SELECCIÓN** de las mencionadas Bases, se procede a su oportuna rectificación:

CUARTA: PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los/as aspirantes se desarrollará a través de las dos fases siguientes:

1.- FASE DE BAREMO DE MÉRITOS: Análisis y valoración de los méritos, fehaciente y documentalmente acreditados.

Detalle	Puntos	Máximo	Documentos justificativos
1.- Situación laboral		1,00	
1.2.- Por cada mes completo correspondiente al último período como demandante de empleo.....	0,10		Certificado del SEXPE
2.- Experiencia en el puesto de trabajo		2,00	
2.1.- Por cada mes completo de experiencia en el ámbito público o privado.....	0,10		Copia del contrato de trabajo Vida Laboral

3.- Formación específica profesional		2,00	
3.1.- Por formación específica (Cursos, Seminarios...) directamente relacionada con el puesto de trabajo al que se opta.... Por cada actividad:			Copia del certificado acreditativo en el que conste de modo expreso el número de horas de duración o el número de créditos, la fecha de inicio y fin.
a) De 20 a 50 horas.....	0,25		
b) De 51 a 100 horas.....	0,50		
c) Más de 100 horas.....	1,00		

Todos los documentos que se aporten para acreditar esta fase podrán ser fotocopias. Las personas que pasen a la siguiente fase de ENTREVISTAS, deberán aportar la documentación original o fotocopias compulsadas.

Esta fase tendrá carácter eliminatorio y accederán a la siguiente fase las 10 mejores puntuaciones.

2.- FASE DE ENTREVISTA: Entrevista personal, con una puntuación máxima de 5 puntos.

Una vez finalizadas estas dos fases, se procederá a realizar la selección teniendo en cuenta las puntuaciones de los méritos y de la entrevista, que ponderará de la siguiente manera:

- 60% valoración de los méritos (puntuación méritos 0,60)
- 40% entrevista (puntuación entrevista 0,40)

La puntuación final será el resultado de sumar las dos fases.

En caso de posible empate, se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en los apartados 2.- y 3.-. Si persistiera el empate la selección se decidirá por la mayor puntuación obtenida en la defensa de la Entrevista.

En Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica

Fdo.- Juan Rodríguez Bote